

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.006.-

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES.

D^a. M^a. VICTORIA ASENSIO CASADO

D. MANUEL LAGOS ROMERO

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA

D. MANUEL MARTINEZ ROMERO

SECRETARIA:

D^a..MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.

En Valverde de Leganés, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de Noviembre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Faltan D. Antonio Torres Alvarez, D. Juan Torres Sánchez, D. Jose Luis Rodríguez Medina y D. Antonio Parra Rodríguez.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 46.2.b, se somete a votación de los miembros presentes la ratificación de la urgencia de la sesión, siendo aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

2º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE VALVERDE DE LEGANES.-

Leído por el Sr. Alcalde-Presidente el convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y este Ayuntamiento para el Mantenimiento del Servicio de Atención continuada a la población de la Zona Básica de Salud de Valverde de Leganés, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda aprobar el Convenio y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. BALDOMERO JIMENO TORRES, para su firma.

3º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE UNA JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN “PEMUALE” Y DEL PLAN “PLATERCAEX” ASÍ COMO UN CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS EN INCENDIOS.-

Leído por el Sr. Alcalde-Presidente el convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la organización y celebración de unas Jornadas de presentación del Plan "PEMUVALE" y del Plan "PLATERCAEX", así como de un curso de primeros auxilios y emergencias en incendios, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda aprobar el Convenio y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. BALDOMERO JIMENO TORRES, para su firma.

4º. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PARA EQUIPAMIENTO PISCINA MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que el presente acuerdo viene a sustituir el acordado en sesión de fecha 25 de octubre del actual, modificando el convenio aprobado en dicha sesión por Equipamiento Equipo Depurador en Piscina Municipal. Pasado a votación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización del Equipamiento, de infraestructura deportiva denominada "EQUIPO DEPURADOR DE LA PISCINA MUNICIPAL" y facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. BALDOMERO JIMENO TORRES, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretaria, Certifico.